

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 230/15

AYUNTAMIENTO DE SOLANA DE ÁVILA

A N U N C I O

Solicitada por Doña María del Perdón Baena Luengo licencia ambiental para una explotación de 60 animales de ganado ovino en régimen semi-extensivo, que se desarrollará en la parcela nº 78 del polígono nº 3 de esta localidad.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante el horario de oficina.

En Solana de Ávila, a 20 de enero de 2015.

El Alcalde, *José Muñoz Muñoz*.